EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-SM-1-2018-AMSAC-2

SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y GUARDIANIA EN LOS COMPONENTES FORESTALES Y AREAS VERDES DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR REMEDIACION DE SUELOS EN LA ZONA URBANA DE LA OROYA

POSTOR	POSTORES		EVALUACION TECNICA								
	NOMBRE	RUC	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROPUESTO					TOTAL	SITUACION
				EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO		CALIFICACION DE PERONAL PROPUESTO (SUPERVISOR)				
				SUPERVISOR	ASISTENTE DE SUPERVISOR	MAESTRIA	DIPLOMADO Y/O ESPECIALIZACION	CURSO Y/O TALLER		
	PUNTAJE MAXIMO		40.0	40.0	15.0	3.0	1.5	0.5	100.0	
1	CONSORCIO OROYA		Acredita monto de S/ 622,707.19	Acredita 5 años 0 meses 29 dias	Acredita 5 años 2 meses 1 dias	LA MAESTRIA PRESENTADA NO GUARDA RELACIÓN CON SU ESPECIALIZACIÓN o con el OBJETO DEL SERVICIO	LA ESPECIALIZACION PRESENTADA NO GUARDA RELACIÓN CON SU ESPECIALIZACIÓN o con el OBJETO DEL SERVICIO	PRESENTA	95.50	CALIFICA
			40.00	40.00	15.00	0.00	0.00	0.50		

Roberto Chipoco Villalva
Miembro del Comité

Carlos Bravo Astete
Presidente del Comité

Wenceslao Colca Hidalgo
Miembro del Comité

LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-SM-1-2018-AMSAC-2

SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y GUARDIANIA EN LOS COMPONENTES FORESTALES Y AREAS VERDES DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR REMEDIACION DE SUELOS

ORD	DOCUMENTO	1 CONSORCIO OROYA
a)	**CAPACIDAD LEGAL**	
	Capacidad Legal Requisitos: Documento que acredite fehacientemente la representación de QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. PROMESA DE CONSORCIO con firmas legalizadas , en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 4)** La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Acreditación: Tratándose de PERSONA JURÍDICA, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En caso de PERSONA NATURAL, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	CUMPLE FOLIO 024
b)	**FORMACION ACADEMICA PERSONAL CLAVE**	
	SUPERVISOR (01) Titulado en Ingeniería Ambiental o Ingeniería Forestal o Agrónoma o Agrícola Se acreditará con copia simple de DIPLOMA o TÍTULO, según corresponda, que acredite el GRADO ACADÉMICO DEL PROFESIONAL. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido al profesional clave propuesto para la ejecución del servicio.	Ing. Milagros Ketty Egoavil Monge Ingeniera Forestal y Ambiental CUMPLE FOLIO 040
	ASISTENTE DE SUPERISION (01) Bachiller o Titulado en: Ingeniería Ambiental o Forestal Agrónoma o Agrícola Se acreditará con copia simple de DIPLOMA o TÍTULO, según corresponda, que acredite el GRADO ACADÉMICO DEL PROFESIONAL. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido al profesional clave propuesto para la ejecución del servicio.	Ing. Edelson Clemente Hualparuca ingeniero Forestal y de Ambiente CUMPLE FOLIO 040
d)	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**	
	SUPERVISOR (01) Experiencia MÍNIMA de TRES (3) AÑOS, en trabajos de Supervisión o residencia en actividades de manejo de proyectos forestales, forestación – reforestación o manejo de viveros.	CUMPLE FOLIOS 054 - 092
	ASISTENTE DE SUPERVISION (01) Experiencia MÍNIMA de UN (01) AÑO, en trabajos relacionados a actividades forestales.	CUMPLE FOLIOS 104 - 128
e)	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ACTIVIDAD**	
	Se evaluará considerando el MONTO FACTURADO ACUMULADO por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un periodo de NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a TRES (03) VECES el valor referencial. Servicios considerados como similares o iguales al objeto de la convocatoria : Forestación, reforestación, arborización de parques y jardines, manejo y protección de plantaciones, manejo e implementación de viveros forestales en zonas alto andinas. **Acreditación:** La experiencia se acreditará mediante copia simple de: • CONTRATOS U ÓRDENES DE SERVICIO y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o • COMPROBANTES DE PAGO cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con: a) voucher de depósito, o b) reporte de estado de cuenta, o c) copia de cheques, o d) comprobante de retención y/o detracción, o e) cancelación en el mismo documento, que podrá ser a manuscrito por parte del postor o sello de cancelación o pagado del cliente; entre otros, Corresponde la acreditación a un MÁXIMO DE DIEZ (10) SERVICIOS . En los casos que se acredite experiencia con contratos en los que se participó en consorcio, deberá presentarse la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. En el caso de servicios de ejecución periódica, sólo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio.	CUMPLE FOLIOS 131 - 146
	En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, deberá indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 6 referido a la Experiencia del Postor.	
	SITUACION	**CALIFICA**

Roberto Chipoco Villalva
Miembro del Comité

Carlos Bravo Astete
Presidente del Comité

Wenceslao Colca Hidalgo
Miembro del Comité

LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-SM-1-2018-AMSAC-2

SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y GUARDIANIA EN LOS COMPONENTES FORESTALES Y AREAS VERDES DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR REMEDIACION DE SUELOS EN LA ZONA URBANA DE LA OROYA

VALOR REFERENCIAL **S/. 160,656.22**
3 VEC. VALOR REFER. **S/. 481,968.66**

Postor: **CONSORCIO OROYA**

C.1. EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACION)

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Documento/Contrato	Fecha Suscripción o Cancelación	IPC	VAL Contrato	Tipo Cambio	Valor contabilizado (S/.)	Contrato / Orden Servicio	Conformidad de Servicio	Comprobante de pago	Observaciones
1	ACTIVOS MINEROS S.A.C.	MEJORAMIENTO Y REMEDIACION DE SUELOS EN LAS ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, YAULI, JUNIN SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	20/09/2016		635,393.43	1	622,707.19	CONTRATO GL-C-044-2016	PRESENTA		SE CONSIDERA EL MONTO CONSIDERADO EN LA CONSTANCIA
						TOTAL FACTURACIÓN		**622,707.19**		**CALIFICA**		

Requisitos:
Se evaluará considerando el MONTO FACTURADO ACUMULADO por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un periodo de NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a TRES (03) VECES el valor referencial.
Servicios considerados como similares o iguales al objeto de la convocatoria : Forestación, reforestación, arborización de parques y jardines, manejo y protección de plantaciones, manejo e implementación de viveros forestales en zonas alto andinas.

Roberto Chipoco Villalva
Miembro del Comité

Carlos Bravo Astete
Presidente del Comité

Wenceslao Colca Hidalgo
Miembro del Comité

LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-SM-1-2018-AMSAC-2

SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y GUARDIANIA EN LOS COMPONENTES FORESTALES Y AREAS VERDES DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR REMEDIACION DE SUELOS EN LA ZONA URBANA DE LA OROYA

POSTOR: **CONSORCIO OROYA**

1

PERSONAL PROPUESTO:	MILAGROS KETTY EGOAVIL MONGE		
PROFESIÓN:	INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL	**CARGO:**	**SUPERVISOR**
F. TITULACION	23/10/2007	**F. COLEGIATURA:**	25/06/2008

N°	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA INICIO	EXPERIENCIA FIN	PAG	TIEMPO (DIAS)	TOTAL DIAS	EMPRESA
1	SUPERVISORA DE PROYECTO	01/01/2012	30/04/2014	PAG 055 - 082	851	1855	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
2	RESIDENTE DE PROYECTO	01/04/2011	31/12/2011	PAG 083 - 091	275		GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
3	RESIDENTE DE PROYECTO	02/03/2009	28/02/2011	PAG 092	729		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
				AÑOS DE EXPERIENCIA (*AÑO=365DIAS*)			**5 Años, 0 Mes y 29 Días**
				CUMPLE CON TDR			***CUMPLE TDR***

PERSONAL PROPUESTO:	EDELSON CLEMENTE HUALPAPARUCA		
PROFESIÓN:	INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL	**CARGO:**	**ASISTENTE DE SUPERVISION**
TITULACION	15/07/2009	**F. COLEGIATURA:**	

N°	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA INICIO	EXPERIENCIA FIN	PAG	TIEMPO (DIAS)	TOTAL DIAS	EMPRESA
1	INGENIERO SUPERVISOR	09/08/2010	09/02/2011	PAG 105 - 109	185	1888	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
2	SUPERVISOR DE OBRA	10/02/2011	10/04/2013	PAG 110 - 112	791		INGENIEROS & CONSULTORES AV SOLUTION SAC
3	INGENIERO SUPERVISOR	01/01/2014	30/04/2015	PAG 113 - 118	485		MANCOMUNIDAD MUNICIPAL "QAPAQ ÑAN"
4	JEFE DE SUPERVISION	17/10/2016	17/06/2017	PAG 119 - 123	244		MARLYCH E.I.R.L.
5	JEFE DE SUPERVISION	21/01/2016	21/07/2016	PAG 124 - 128	183		MARLYCH E.I.R.L.
				AÑOS DE EXPERIENCIA (*AÑO=365DIAS*)			**5 Años, 2 Mes y 1 Días**
				CUMPLE CON TDR			***CUMPLE TDR***

Roberto Chipoco Villalva
Miembro del Comité

Carlos Bravo Astete
Presidente del Comité

Wenceslao Calca Hidalgo
Miembro del Comité

LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

CONTRATACION POR COMPETENCIA N° 01-2018-AMSAC-2

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MANEJO INTEGRAL Y GUARDIANIA DE LOS COMPONENTES FORESTALES DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR REMEDIACION DE SUELOS EN LA OROYA"

EN LIMA, A LOS **VEINTE** DÍAS DEL MES DE **JULIO** DE **DOS MIL DIECIOCHO (20-07-2,018)**, SIENDO LAS **DIEZ (10:00)** HORAS, YO **LUIS BENJAMÍN GUTIERREZ ADRIANZEN**, NOTARIO DE LIMA, CON D.N.I. N° 09179401, CON OFICINA NOTARIAL EN CALLE SCHELL N° 120, OFICINA 25, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ME CONSTITUI EN LA SEDE DE LA EMPRESA **ACTIVOS MINEROS S.A.C.**, UBICADA EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN PEDRO MIOTTA N° 421, SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA CERTIFICAR EL PROCESO DEL RUBRO, A SOLICITUD DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE CONDUCIRLO, CONFORMADO POR:

PRESIDENTE TITULAR : CARLOS BRAVO ASTETE.
MIEMBRO TITULAR : WENCESLAO COLCA HIDALGO.
MIEMBRO TITULAR : ROBERTO CHIPOCO VILLALVA.

COMITÉ DESIGNADO POR RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 030-2018-AM/GG, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2,018.

OBJETO: ACTO PÚBLICO; RECEPCIÓN DE SOBRES.

INSTALADO EL COMITÉ, SE DIO INICIO AL ACTO PÚBLICO, LLAMANDO A LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS:

1. **DIRACCONTROL S.R.L.**; NO SE PRESENTO SE LE TIENE POR DESISTIDA.

2. **CONSORCIO OROYA**, INTEGRADO POR LA EMPRESA **CONSTRUCTORA EGH E.I.R.L.** Y LA EMPRESA **SEPTIMA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**; DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR DON **HENRY PAUL SOLIS CANO**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° **21262603.**

SEGUIDAMENTE, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES PRESENTADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. **CONSORCIO OROYA**, INTEGRADO POR LA EMPRESA **CONSTRUCTORA EGH E.I.R.L.** Y LA EMPRESA **SEPTIMA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**: SU PROPUESTA PASA A EVALUACIÓN PARA SU ADMISIÓN, HABIENDO CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PREVISTA EN LAS BASES.

EL SOBRE N° 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) QUEDAN EN CUSTODIA CON EL NOTARIO HASTA EL MIERCOLES VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (25-07-2018) A LAS 15:00 HORAS.

SIENDO LAS 10:40 HORAS DE LA MISMA FECHA, CONCLUYÓ EL ACTO PÚBLICO, PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

CARLOS BRAVO ASTETE
PRESIDENTE (T)

WENCESLAO COLCA HIDALGO
MIEMBRO (T)

ROBERTO CHIPOCO VILLALVA
MIEMBRO (T)

LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

REGISTRO DE PARTICIPANTES

CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-SM-1-2018-AMSAC-2

SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y GUARDIANIA EN LOS COMPONENTES FORESTALES Y AREAS VERDES DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR REMEDIACION DE SUELOS EN LA ZONA URBANA DE LA OROYA

NUM	NOMBRE	RUC	ESTADO INSCRIPCIÓN	FECHA INSCRIPCION	CONDICIÓN DEL POSTOR
1	DIRACCONTROL S.R.L.	20550138884	Válido	11/07/2018	NO SE PRESENTA
2	SEPTIMA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20486439654	Válido	12/07/2018	PRESENTO

Roberto Chipoco Villalva
Miembro del Comité

Carlos Bravo Astete
Presidente del Comité

Wenceslao Colca Hidalgo
Miembro del Comité

LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-SM-1-2018-AMSAC-2

SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y GUARDIANIA EN LOS COMPONENTES FORESTALES Y AREAS VERDES DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR REMEDIACION DE SUELOS EN LA ZONA URBANA

ORD	DOCUMENTO	1 SEPTIMA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2 DIRACCONTROL S.R.L.
Documentación de presentación obligatoria		CONSORCIO OROYA	
a)	Declaración jurada de datos del postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio. (Anexo N° 1).	Si presenta fs. 243	
b)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de las Bases (Anexo N° 2).	Si presenta fs. 5	
c)	Declaración jurada simple de no tener impedimento para contratar con el Estado. (Anexo N° 3). En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	Si presenta fs. 7 y 8	
d)	• Declaración jurada de plazo de ejecución del servicio (Anexo N° 5). Plazo establecido en las Bases: **SESENTA DIAS**	Si presenta fs. 12	
e)	Declaración jurada donde se comprometa a contratar para la ejecución del servicio, preferentemente a trabajadores **NO CALIFICADOS** entre los residentes de la zona. (Anexo N° 8)	Si presenta fs. 14	
f)	• Declaración Jurada de que los SUMINISTROS Y/O MATERIALES a ser suministrados para la ejecución del servicio se ajustarán a los estándares de fabricación o a las normas técnicas, acorde con el objeto de servicio. (Anexo N° 9).	Si presenta fs. 16.	
g)	• Carta de compromiso del personal clave , CON FIRMA LEGALIZADA, del personal profesional clave propuesto para la ejecución del servicio. (Anexo N° 10). SUPERVISOR (01) ASISTENTE DE SUPERVISION (01)	Si presenta fs. 19 a 21	

ADMITIDA.

LUIS GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA